

**ACUERDO DEL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES POR EL QUE SE
APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN
EDITORIAL DE LA REVISTA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 1 de septiembre de 2021, dio inicio el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.
- II. Que con fecha 14 de octubre de 2021, el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, aprobó el Acuerdo CCMX/III/JUCOPO/19/2021 de la Junta de Coordinación Política, relativo a la integración de Comisiones Ordinarias y Comités, correspondientes a la II Legislatura.
- III. Que con fecha 29 de octubre de 2021, el Comité de Asuntos Editoriales del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, quedó formal y legalmente instalado.

CONSIDERANDOS

- I. Que de conformidad con el artículo 122 apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.


**ACUERDO DEL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES POR EL QUE SE
APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN**

- de Coordinación Política, que tienen por objeto realizar tareas específicas y de apoyo a los órganos legislativos, diferentes a las de las Comisiones.
- VII. Que de conformidad con la fracción III del artículo 92 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el Comité de Asuntos Editoriales es un órgano auxiliar de carácter administrativo del Congreso.
 - VIII. Que con base a lo señalado en la fracción V del artículo 304, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, corresponde al Comité de Asuntos Editoriales, editar y publicar el órgano informativo denominado "El Congreso de la Ciudad de México".
 - IX. Que en apego a lo previsto por la fracción VIII del artículo 304, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, corresponde al Comité de Asuntos Editoriales, nombrar a la persona titular de la dirección editorial del órgano informativo denominado "El Congreso de la Ciudad de México".
 - X. Que con la finalidad de que el Comité de Asuntos Editoriales, esté en la aptitud de cumplir con la edición y publicación de la Revista del Congreso de la Ciudad de México, resulta necesario nombrar a la persona titular de la Dirección Editorial del referido órgano informativo.
 - XI. Que en relación con lo anterior, la Diputada Maxta Iraís González Carrillo en su calidad de Presidenta del Comité de Asuntos Editoriales, presentó la propuesta para que la C. Aída Mares Uribe, sea nombrada Directora Editorial de la Revista del Congreso de la Ciudad de México.

ACUERDO DEL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES POR EL QUE SE
APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN

Dado en la Ciudad de México, a los 13 días del mes de diciembre del año 2021.

Por el Comité de Asuntos Editoriales.

NOMBRE DE LA DIPUTADA O DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO PRESIDENTA			
ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS VICEPRESIDENTA	<i>Andrea Evelyn Vicenteño</i>		
HÉCTOR DÍAZ POLANCO SECRETARIO	<i>Héctor Díaz Polanco</i>		
INDALÍ PARDILLO CADENA INTEGRANTE	<i>Indalí Pardiño C.</i>		
JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA INTEGRANTE			

ACUERDO DEL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN